



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	27 DE MAYO DE 2009	Suplemento 6962 G
-----------	-----------------------	--------------------	----------------------

No. 25020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES  
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No.: 05/09

Con fundamento en el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y los Artículos 30 Fracción I y 34 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro a través de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, cuyo importe será cubierto con recursos de **INGRESOS FISCALES ORDINARIOS**, según Oficio de Autorización No. DP/OA/00201/2009 con fecha 18 de Mayo de 2009 emitido por la Dirección de Programación Municipal de conformidad con lo siguiente

No. de licitación	Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita a lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
56-064-003-006-09 LP-04/AU-006E/09	\$3,000.00 COMPRANET \$ 2,950.00	04-JUN-09 15:00 HRS	03 JUN 09 09:30 HRS (OBLIGATORIA)	03 JUN 09 13:30 HRS (OBLIGATORIA)	12 JUN 09 12:00 HRS

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	OP0223. CONCLUSIÓN DEL PARQUE RECREATIVO INDECO LOCALIDAD: 001.- CD. VILLAHERMOSA	29-JUN-09	60 DIAS NATURALES	\$ 900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, los días Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs. horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Municipio de Centro en la Dirección de Finanzas Municipales previa autorización de la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al sitio de la realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora antes indicado, partiendo de la Subdirección de Área Urbana de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora antes indicado en: la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, ubicada en: Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- La visita al sitio de la realización de los trabajos y Junta de Aclaraciones son ~~obligatorias~~ de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 37 Fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgara un anticipo de 30% (treinta por ciento).
- Únicamente podrán participar personas con domicilio fiscal en el Estado de Tabasco. (Artículo 34 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco).
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español.
- La moneda en que se deberá presentar la proposición será: Peso Mexicano
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

- 1.- Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en papel membretado de la empresa, dirigido al C. Dr. en Arq. Roberto Ocaña Leyva, Director de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro.
- 2.- Copia del registro vigente (2009) del Padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro con la especialidad 100 ó 130 y un capital contable mínimo arriba indicado.
- 3.- Documentación que compruebe la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los descritos, en base al curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, acompañando copia de los contratos que se hayan celebrado, o cualquier otro documento que lo acredite.
- 4.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Estatal y Federal, así como con particulares señalando el nombre del contratante, el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

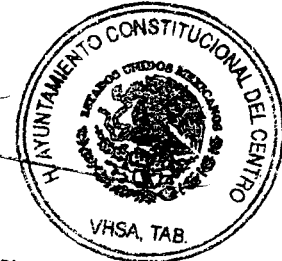
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Conforme a lo dispuesto por el Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco. En base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionara aquella que satisfaga plenamente las condiciones legales, técnicas, económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y en el plazo propuesto.

No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en Comprasnet, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada del límite para adquirir las bases.

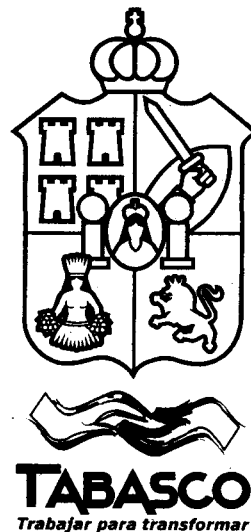
Villahermosa, Tabasco, 27 de Mayo de 2009.

Dr. en Arq. Roberto Ocaña Leyva

Director de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.  
H. Ayuntamiento Constitucional de Centro  
Rúbrica



Dirección de Obras Asentamientos  
y Servicios Municipales



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.